



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR047-1-2-2023

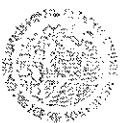
OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES Y 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA CUBRIR NECESIDADES AL 30 DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2023

En la Ciudad de México, siendo las **14:30 horas del 23 de marzo de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **reanudación y cierre de la junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 45 y 46 fracción II del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento o RLAASSP) y numerales 3.2 y 3.4 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Quien preside el acto informa que los representantes de las áreas Requirente Consolidadora y Técnica, solventaron las preguntas (repreguntas) de carácter técnico.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de las Áreas Requiriente Consolidadora y Técnica y del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

I. ANTECEDENTES.

A las **12:00 horas del 22 de marzo del año en curso**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, se dio inicio a la junta de aclaraciones de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número **LA-50-CYR-050CYR047-1-2-2023**, de conformidad con lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley, dando respuesta a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, presentadas por los licitantes en tiempo y forma; asimismo con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento, se otorgó un plazo de **7 horas** contado a partir de la publicación del acta en CompraNet, para que los licitantes formularan las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación a las respuestas emitidas, por lo que se suspendió la junta informando a los licitantes, que ésta se reanudaría a las **14:30 horas del 23 de marzo del presente**, para llevarse a cabo en el mismo lugar, a efecto de dar respuesta a las preguntas (repreguntas) recibidas.

Dicho plazo transcurrió de las **12:37 horas del 22 de marzo de 2023** a las **19:37 horas del mismo día**.

Siendo las **14:30 horas del 23 de marzo del año 2023**, se reanudó la junta de aclaraciones.

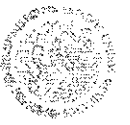
II. DESARROLLO DEL ACTO.

Por lo antes señalado, se procede a informar que una vez concluido el plazo para que los licitantes formularan y remitieran por CompraNet las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias con relación a las respuestas



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

emitidas a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, se verificó en el sistema Compranet, si había preguntas (repreguntas), obteniendo como resultado que se recibieron de los siguientes licitantes:

| No. | Licitante | No. de preguntas (repreguntas) |
|--------------|---|--------------------------------|
| 1 | Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V. | 1 |
| 2 | Distribuidor Médico Technomed, S.A. de C.V. | 6 |
| Total | | 7 |

Tal y como se puede observar en la captura de pantalla del sistema Compranet, que a continuación se inserta:

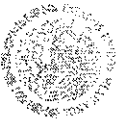


2023,
Evaristo
VILHA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

✓

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE MEXICO



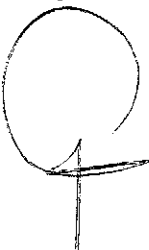
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Unidad de Contratación de Servicios
Coordinación de Bienes y Contratación de Bienes y Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Table with 3 columns: Item description, Date, and Status. Includes items like 'CONSECUENTE A LA RESOLUCIÓN OTORGADA A LA RESERVA DE CALIDAD' and 'CONSECUENTE A LA RESERVA DE CALIDAD'. Statuses include 'Responde'.

ANEXOS DE LA JUNTA DE DECLARACIONES



2023 FRANCISCO VILLA





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

III. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

Se hace constar que las respuestas a las preguntas (reprepreguntas) de carácter técnico atendidas por parte de las Áreas Consolidadora Requerente y Técnica, fueron recibidas el 23 de marzo de 2023 mediante oficio N° 09 53 84 61 1810/20230001885, signado por la Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

A continuación, se da respuesta a las preguntas (reprepreguntas) formuladas en tiempo y forma, por lo que dado que el procedimiento es electrónico se publicará la presente acta en el sistema ComprasNet a fin de que los licitantes tengan conocimiento de las respuestas, solicitando la dispensa de la lectura de cada una de ellas, a lo que no tuvieron objeción los asistentes al evento.

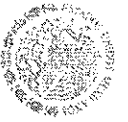
1. LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.

| NUMERO CONSEC. | NUMERO DE PREGUNTA | NUMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------|--------------------|---|--|--|-----------------------------|
| 1. | 1. | 6 | DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA NO. 6 EFECTUADA POR EL LICITANTE FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN CASO DE NO SER LOS TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO SE DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: LICENCIA SANITARIA EN CASO DE OFERTAR CLAVES DEL GRUPO 040 Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO LICITANTE. AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL PROPIO LICITANTE INDISTINTAMENTE LICENCIA SANITARIA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO SIEMPRE Y CUANDO ESTE INDICADO DENTRO DEL REGISTRO SANITARIO. INDISTINTAMENTE AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O | ATENDIENDO A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA Y A LA FORMULADA POR SU REPRESENTADA EN QUE SE MANIFESTO LA FACILIDAD DE PRESENTAR CARTA DE RESPALDO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, SE CONFIRMA QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA TITULAR DEL REGISTRO REPRESENTANTE LEGAL DEL REGISTRO SANITARIO QUE OFERTA, DEBERÁ ANEXAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3 DEL ANEXO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS: LICENCIA SANITARIA DE OFERTAR CLAVES DEL GRUPO 040 DEL | REQUERENTE |



2023
FRENTE A
VILLA

D



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

1. LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.

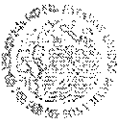
| NUMERO CONSEC. | NUMERO DE PREGUNTA | NUMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA | PREGUNTA Y/O ACLARACION | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------|--------------------|---|---|--|-----------------------------|
| | | | REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO SIEMPRE Y CUANDO ESTE INDICADO DENTRO DEL REGISTRO SANITARIO. FAVOR DE CONFIRMAR. | LICITANTE Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO ; AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE LICITANTE EN CASO DE OFERTAR CLAVES DEL GRUPO 010 Y 060; AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE Y DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO EN SU CASO. | |

2. LICITANTE: DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.

| NUMERO CONSEC. | NUMERO DE PREGUNTA | NUMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA | PREGUNTA Y/O ACLARACION | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA | |
|----------------|--------------------|---|--|---|--|------------|
| 2. | 1. | 1 | COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V. RESPUESTA 1 | EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERA FACILITABLE LA AMPLIACION DE VICENCIA DEL CONTRATO. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE CONSIDERA LA AMPLIACION DE VICENCIA DE LA ORDEN DE REPOSICION A 15 DIAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA MAS 4 CON SANCIÓN. | NO SE ACEPTA, COMO SE ESTABLECE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, LAS ÓRDENES DE REPOSICION TENDRÁN UNA VICENCIA COMO ENTREGA OPORTUNA DE 10 DÍAS Y 4 DÍAS CON SANCIÓN; EN CASO DE QUE SE DETERMINE LA AMPLIACIÓN DE LA VICENCIA DEL CONTRATO QUE RESULTE ADJUDICADO, EL MISMO MANTENDRÍA LAS MISMAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN QUE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. | REQUIRENTE |



2023 FRANCISCO VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

2. LICITANTE: DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.

| NUMERO CONSEC. | NUMERO DE PREGUNTA | NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------|--------------------|---|---|---|-----------------------------|
| 3. | 2. | 17 DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED, S.A. DE C.V. RESPUESTA 8 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PUEDE ENTREGAR LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA O GENÉRICA INDISTINTAMENTE SIEMPRE Y CUANDO SEA LO OFERTADO EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y SE INCORPORA LA LEYENDA DE "PROPIEDAD DE SECTOR SALUD" Y/O "PROHIBIDA SU VENTA" DE ACUERDO A LA NOM-072 E INDICANDO CLAVE A 10 DÍGITOS EN CASO DE GRUPO 060 Y 12 DÍGITOS EN CASO DE GRUPO 010 Y 040. FAVOR DE CONFIRMAR. | SE CONFIRMA QUE ES FACTIBLE LA ENTREGA DE BIENES CON DENOMINACIÓN GENÉRICA Y DISTINTIVA (EN ESTE ÚLTIMO CASO, LA MISMA DEBERÁ ESTAR PLASMADA EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA). PARA LAS ENTREGAS DE ESTAS, SE SOLICITA PARA CLAVES DEL GRUPO 010 Y 040 EN APEGO A LA NORMA QUE REFIERE SE CONTENGAN LAS LEYENDAS QUE INDICAN; MIENTRAS QUE PARA CLAVES DEL GRUPO 060 COMO SE DESPRENDE DE LA CONVOCATORIA, DICHA PREVISIÓN SE ESTABLECE EN LA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. | REQUIRENTE |
| 4. | 3. | 23 DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED, S.A. DE C.V. RESPUESTA 14 | EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NOS PERMITA ENTREGAR CARTA BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTRA VICIOS OCULTOS AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO EN SUSTITUCIÓN DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS. FAVOR DE CONFIRMAR. | NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA INVARIABLE FIANZA DE VICIOS OCULTOS, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11 DEL ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES. | REQUIRENTE |
| 5. | 4. | 23 DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED, S.A. DE C.V. RESPUESTA 14 | FAVOR DE CONFIRMAR. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR A MI REPRESENTADA SEA NEGATIVA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FIANZA DE CARANTIA DE VICIOS OCULTOS SE REFIERE ÚNICAMENTE A AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN ALGÚN | DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SE DEBERÁ APEGAR A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN | REQUIRENTE |



Francisco
VILLA



GOBIERNO DE MEXICO



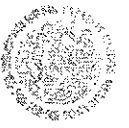
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

2. LICITANTE: DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.

Table with 4 columns: NUMERO CONSEC., NUMERO DE PREGUNTA, NUMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA, PREGUNTA Y/O ACLARACION, RESPUESTA IMSS, AREA QUE EMITE LA RESPUESTA. Row 6 details a question about document uniqueness and the corresponding answer regarding the contract object.



Handwritten signature and initials



GOBIERNO DE MEXICO



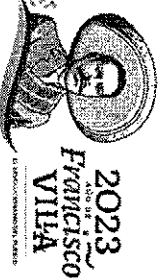
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Contratación de Servicios
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

2. LICITANTE: DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.

Table with 4 columns: NUMERO CONSEC., NUMERO DE PREGUNTA, NUMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA, PREGUNTA Y/O ACLARACION, RESPUESTA IMSS, AREA QUE EMITE LA RESPUESTA. Row 7 details a question about storage space and the corresponding answer regarding the issuance of orders.

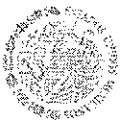
Quien preside el acto señala que, con fundamento en los artículos 33 Bis de la Ley y 46 del Reglamento, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el 31 de marzo de 2023 a las 17:00 horas a través del sistema electrónico CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley, así como 46 fracción VII, 47 y 48 del Reglamento.

Se informa que de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte de la convocatoria la cual consta de 38 fojas que se integran de la siguiente forma:



2023
Francisco Villa

Handwritten marks at the bottom of the page



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

- **26 fojas** del evento de inicio de la junta de aclaraciones realizada a las **12:00** horas del **22 de marzo de 2023**, en la cual se dio respuesta a las solicitudes de aclaración de los licitantes.
- **12 fojas** de la presente acta de reanudación y cierre de la junta de aclaraciones.

IV. CIERRE DEL ACTA.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de Compranet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> al concluir este acto; lo cual sustituye la notificación personal. Se informa que, a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en el 4º piso del inmueble en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:40 horas** día en que se actúa, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.



2023
FRANCISCO
VILLA
LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

| Nombre | Área | Firma | Rúbrica |
|----------------------------------|---|-------|---------|
| Mtra. Araceli Sánchez Vega | Titular de la División de Bienes Terapéuticos | | |
| Lic. León Alejandro Andreu Gómez | Representante del Área Requirente Consolidadora y Técnica | | |

Por el Órgano Interno de Control

| Nombre | Firma | Rúbrica |
|------------------------------------|-------|---------|
| C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales | | |

Las firmas corresponden al Acta de Reanudación y Cierre de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-50-CYR-050GYR047-1-2-2023

Fin del Acta

